

¿LA EVALUACIÓN COMPARATIVA (BENCHMARKING) DE INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNA TRAMPA O UN TESORO ESCONDIDO?

Victor van Kommer

Director de Servicios Tributarios, Miembro de la Junta Directiva
Oficina Internacional de Documentación Fiscal
(IBFD)

Contenido: 1. Introducción.- 2. Algunas consideraciones teóricas sobre los estudios de la evaluación comparativa (benchmarking).-3. El informe de la evaluación comparativa (benchmarking) del CIAT.- 4. Algunos análisis adicionales.- 5. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

Tuvimos la oportunidad de escribir este artículo basado en el informe “Estado de la Administración Tributaria en América Latina 2006-2010” publicado en abril de 2012 por la Secretaría del CIAT. En primer lugar, mis sinceras felicitaciones a sus autores y las administraciones tributarias que participaron dando su mejor esfuerzo para así tener una idea sobre su rendimiento en los últimos años. Al divulgar sus resultados internos y brindarlos a investigadores para utilizarlos como munición para una evaluación comparativa, la administración tributaria se expone a una situación en el cual el resultado de este estudio comparativo es menos positivo de lo esperado si los mismos fueran analizados en un ambiente más cerrado. Gracias a la apertura de los países miembros del CIAT somos capaces de hacer algunos comentarios críticos y esperamos no ser percibidos como “un mal cocinero en la cocina”.

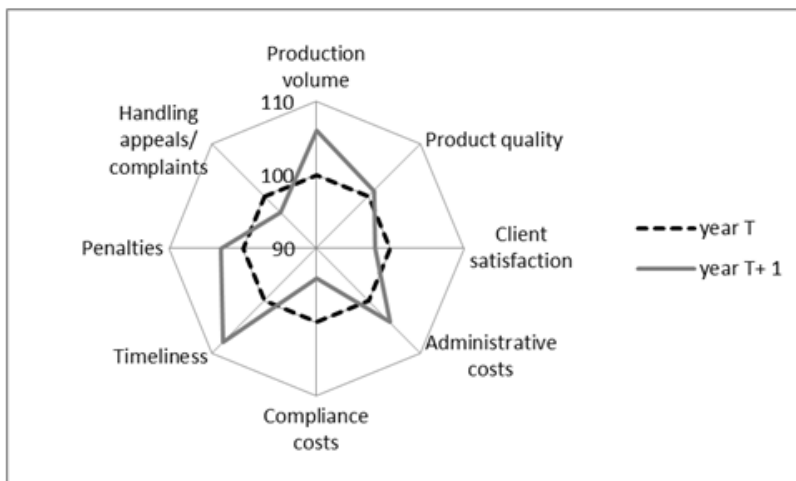
2. ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LOS ESTUDIOS DE LA EVALUACIÓN COMPARATIVA (BENCHMARKING)

La evaluación comparativa (benchmarking) es un proceso comparativo de resultados organizacionales, procesos y/o estrategias con organizaciones similares, o la evaluación comparativa (benchmarking) es una comparación interna entre

divisiones o unidades departamentales o funciones. La comparación puede ser:

- Interna en el tiempo (para crear un panorama de diferentes períodos);
- Interna en el desempeño estratégico (logrando los objetivos de negocio);
- Externa entre organizaciones pertinentes [los estudios usuales de la evaluación comparativa (benchmarking)];
- Externa en relación con normas internacionales / mejores prácticas (para objetivos de aprendizaje)

La evaluación comparativa (benchmarking) en la administración tributaria es sobre todo la planificación (¿comparar los resultados con los objetivos para el período de programación anterior?) Y en el tiempo (resultados de la comparación entre meses, trimestres o años). A continuación damos un ejemplo de una comparación en el tiempo (con índices neutrales en donde el año T = 100) para una administración tributaria teórica. El diagrama de radar que se muestra abajo hace posible tener una visión del impacto de avances de algunos indicadores en otras áreas de resultado.



El uso de un diagrama de radar puede ser una herramienta útil para llevar los factores en perspectiva o correlacionarlos. Prestar especial atención a un tema puede significar también la negligencia de otra área de resultados. Al final, la gestión siempre significa tomar las decisiones correctas con recursos limitados.

3. EL INFORME DE LA EVALUACIÓN COMPARATIVA (BENCHMARKING) DEL CIAT

El informe presentado por el CIAT da una tercera dimensión y es la comparación con otras administraciones tributarias en la misma región. Y por supuesto, a nosotros los lectores nos gusta comparar los indicadores de desempeño muy bien presentados en tablas con los demás pero ¿es esto lo correcto? Tenemos que recordar que las administraciones tributarias tienen posiciones diferentes. Me gustaría abordar algunas suposiciones:

- La asignación legal por el Ministerio de Finanzas y aprobada por el parlamento puede ser diferente, es decir, el papel formal (vemos en este informe diferencias en la autoridad de recaudación, las diferencias en la obtención de información de terceros y diferencias si la administración tributaria está integrada con las aduanas). Probablemente pueden haber más diferencias en las funciones oficiales (tareas en la recaudación de la seguridad social, la posibilidad que la administración tributaria tenga que dar declaraciones (de ingreso o registro) a todo tipo de grupos de interés externos y por último, no menos importante, la forma de como se organizan las capacitaciones (interna o externalizado a instituciones académicas);
- Los antecedentes históricos de las administraciones tributarias. ¿Tienen todas las mismas posiciones iniciales que se pueda comparar? Mencionamos este aspecto porque las administraciones tributarias son cuerpos de conocimiento con todas las etapas de inmadurez, madurez o hasta de decadencia ¿Cuáles son los objetivos (personales o dictadas por las autoridades superiores) de los diferentes directores generales? Recuerde las diferentes decisiones que los diferentes comisionados del IRS de Estados Unidos han hecho en las últimas décadas. ¿Es este también el caso de los países de América Latina?
- Las diferencias en la distribución y la asignación de recursos. En algunos cuadros de este informe vemos que la administración tributaria tiene diferentes presupuestos y toma diferentes opciones de cómo distribuir el presupuesto entre los diferentes principales procesos
- El entorno económico determina en muchos aspectos el desempeño de la administración tributaria y no sólo en los ingresos. Una recesión profunda y repentina que Argentina vivió un par de años atrás tuvo un impacto inmediato en el presupuesto administrativo y también en la condición psicológica de los empleados. Si la economía está en auge, como vemos en Brasil, ahora podemos imaginar que para el empleado profesional hay

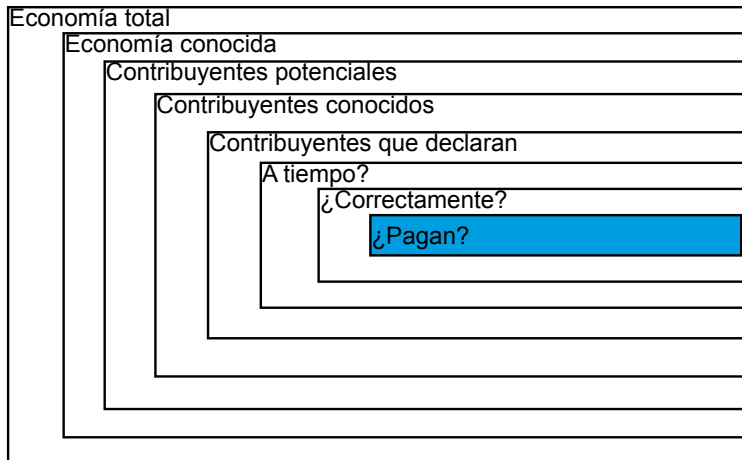
muchas otras oportunidades en el mercado especialmente en las grandes ciudades que funcionan como los motores de la economía. Sólo dos situaciones diferentes que deben tener una correlación con sus resultados.

En el informe del CIAT vemos una decisión implícita de que las administraciones tributarias son responsables de la recaudación de ingresos y por supuesto este es el punto de partida correcto para un estudio comparativo y para el examen final que cada administración tributaria individualmente tiene que pasar. Sin embargo, ¿es esto correcto? podemos considerar las administraciones tributarias como responsables de la recaudación de ingresos? En parte esto es cierto, sin embargo, los ingresos recaudados son el resultado de diferentes procesos que también tienen una influencia mutua entre sí. Podemos mencionar los siguientes factores que juegan un papel en la recaudación de ingresos:

- La condición de la economía;
- El estado de la administración pública en general;
- El comportamiento del contribuyente;
- La calidad de la legislación tributaria;
- La dimensión internacional (¿cuál es la posición de la economía local en el contexto de la inversiones entrantes y salientes?);
- La calidad de los procesos internos de la administración tributaria.

Sólo el último factor puede estar totalmente influenciado por la administración tributaria y aun así tendríamos que verlo con las restricciones en el marco del presupuesto, asignaciones, procedimientos administrativos en contra de la administración tributaria, etc.

Con esta última afirmación, con el informe y todas las tablas presentadas nos dan la idea de que tenemos en las manos un conjunto de herramientas completo para hacer las comparaciones correctas. Sin embargo debemos hacer algunas observaciones adicionales antes de cavar en los resultados presentados. En el resumen a continuación damos una descripción muy sencilla de lo que una administración tributaria tiene que saber y reportar a las autoridades superiores y al parlamento.



Si damos a este panorama una visión más detallada y lo comparamos con la información proporcionada en el informe del CIAT, entonces podemos concluir que perdemos varios indicadores por tener una visión general sobre su actuación. ¿Qué nos hace falta?

- Una idea sofisticada del tamaño de la economía desconocida. La llamada economía sumergida es un punto de partida para toda administración tributaria;
- El estado de la economía del país. La tasa de crecimiento es, por supuesto, la norma mínima que una administración tributaria tiene que lograr. También tenemos que tener en cuenta la tasa de inflación anual como uno de los factores condicionantes a considerar;
- Uno de los indicadores de cómo los ciudadanos perciben el desempeño global del sector público son indicadores de corrupción ya que se debe reconocer el mero hecho que si hay un alto grado de corrupción no nos hemos de extrañar que los resultados de la recaudación sean bastante pobres
- Uno de los elementos más importantes en la tributación es el tiempo. Cada intervalo de tiempo significa la posibilidad de que se extinga la obligación tributaria. Las administraciones tributarias exitosas son capaces de cobrar tanto como sea posible todos los impuestos anuales ingresados durante el mismo año. Evaluaciones provisionales y pagos mensuales en el sistema de autoevaluación son los principales impulsores de la excelencia. Otro factor tiempo es cuánto tiempo se asigna a varios procesos tributarios. Basándose en este informe, podrían realizarse algunos supuestos y volveremos a esto más adelante en este documento;

- La calidad es, obviamente, el factor faltante. Aunque tengamos la información correcta con respecto a varios procesos (saber cuál es la duración media de una auditoría sobre el terreno) no tenemos ni idea de lo que las autoridades están haciendo con su tiempo disponible (en el caso de comparaciones de las auditorías de campo podemos tener una auditoría muy corta basada en la selección de riesgos y auditores bien preparados y una auditoría de campo larga donde los auditores se pierden al no encontrar la información correcta, una preparación débil, inexperta e inexacta);
- Estamos comparando sin tener el marco normativo. La comparación en sí misma no da respuestas, sólo tenemos una idea de que el país X tiene más contribuyentes que el país Y, y que el país Y está haciendo más ajustes que el país Z. De esta forma comprenderán que estamos exagerando ahora, comparando a China que tiene más habitantes que Egipto, pero Egipto tiene más desiertos que China, y no estoy seguro si China cuenta con más camellos que Egipto.
- Y como último punto nos gustaría señalar a las correlaciones como una poderosa herramienta. Los datos se convierten en información cuando hacemos las combinaciones correctas. Por un lado para verificar que los datos dados son correctos y por otro lado para realizar los análisis adecuados. Vamos a dar algunos ejemplos más adelante y en este sentido, este informe es un tesoro lleno de información.

4. ALGUNOS ANÁLISIS ADICIONALES

El informe del CIAT está proporcionando una cantidad de información y gracias a este aporte podemos tener el lujo de seleccionar algunos elementos y analizarlos un poco más en profundidad. Hemos seleccionado:

- Distribución del personal
- Análisis
- Información de la edad promedio, la permanencia y el género;
- Registro de contribuyentes;
- Grandes contribuyentes;
- Recaudación;
- Relaciones con la sociedad;

4.1 Distribución del personal

En el cuadro 11 del informe del CIAT vemos la división entre los principales procesos (orientación y asistencia a los contribuyentes, análisis y auditoría, ingresos y la recaudación, servicios legales y

litigios, administración y otros) y el personal disponible asignado a estos procesos. Tenemos algunas observaciones a compartir:

- ¿Qué representa la columna “otros”? Si esta categoría representa sólo un pequeño porcentaje podemos hacer caso omiso de este tipo de actividades. Sin embargo, con una puntuación promedio de más del 22% me preocupa que procesos esenciales sean incluidos en esta categoría. La República Dominicana cuenta con 42.6% del personal que trabaja en las categorías distintas de los procesos primarios de la administración tributaria. ¿Todos ellos sirviendo café o todos trabajan en la investigación y el desarrollo?
- Nos faltan algunos procesos elementales en esta visión general, especialmente a nivel de apoyo (gestión de Recursos Humanos, Planificación y Control, Auditoría Interna, Soporte de TI, Comunicación y Capacitación). ¿Y donde está cubierto el principal proceso de registro? Podría ser que la categoría “Otros” cubra estas actividades como mencionadas por los autores;
- Se podría dividir la tabla entre procesos proactivos (asistencia al contribuyente, e incluso el análisis y auditoría) y los procesos más reactivos, ya que la sentencia fue emitida por la administración tributaria como resultado de una evaluación final y el proceso reactivo es más relacionado con la recuperación de cobranza y litigio. Vemos que algunas administraciones tributarias tienen una puntuación sorprendentemente alta en los procesos reactivos. Los países con una puntuación superior al 35% son: Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay y Uruguay. Y si analizamos el tiempo asignado para el proceso más importante que es la auditoría y el análisis en un entorno de autoevaluación, una puntuación inferior al 30% es preocupante e incluso 40% tiene que ser una especie de norma mínima. Bajo el nivel del 30% están países como Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay. Sólo seis (de 17) países gastan más del 50% de sus recursos en los procesos proactivos. Los principales son Chile, El Salvador y la bonita joven administración tributaria de Ecuador seguida por Argentina, Perú y Panamá;
- Como mencionado en los párrafos introductorios, tenemos que tener en cuenta que la asignación de tiempo no dice nada sobre el rendimiento (cantidad y calidad) en estos sectores. El buen ejemplo arriba mencionado no es una garantía de que el tiempo sea bien utilizado. Una vez más, el indicador es sólo un punto de partida en un debate crítico;
- En el párrafo 3.2 del informe, los autores implícitamente dan unas normas y una de ellas considera que el tiempo asignado a las actividades de gestión es de 10%. No está claro de donde viene

esta norma y de acuerdo a nuestras experiencias hay que tener en cuenta las diferentes tipologías de formatos de organización. Dirigir un grupo de auditores profesionales y con experiencia en el área de los grandes contribuyentes requiere otro tramo de control y tipo de gestión que los procesos masivos como tratar las declaraciones del IVA o el impuesto sobre la renta personal. La diferencia es parte de la elaboración de normas, pero perjudicará la facilidad para realizar posibles estudios comparativos

4.2 Análisis

Gracias al informe tenemos idea del personal disponible para la administración tributaria (cuadro 10), ¿cuánto tiempo se asigna al análisis y auditoría (cuadro 11), el número de auditorías de campo y otras exploraciones (tabla 20) y los ajustes realizados en el proceso de análisis (cuadro 21)?

	Personal Interno A	Tiempo de análisis B	Personal para análisis C = A/B	Numero de auditoría campo D	Auditorías por examinador C/D	Ajustes en millones \$ E	Por r auditoría F = C/E
Argentina	13.140	42.9	5.637	18.396	3.3	1,515.7	82
Bolivia	1.506	s.r.	s.r.	52	s.r.	369.6	s.r.
Brasil	26.473	s.r.	s.r.	23.198	s.r.	99,780	4.301
Chile	4.095	50.6	2.072	7.693	3.7	756.2	98
Colombia	4.366	25.6	1.118	38.373	34.3	s.r.	s.r.
Costa Rica	953	23.1	220	635	2.9	165.9	261
Rep. Dominicana	2.646	17.4	460	268	0.6	149.7	559
Ecuador	3.114	34.8	1.084	626	0.6	381.0	609
El Salvador	1.087	41.4	450	572	1.3	89.4	156
Guatemala	2.029	31.8	645	4.789	7.4	s.r.	s.r.
Honduras	1.046	s.r.	s.r.	175	s.r.	82.4	471
México	25.105	34.3	8.611	26.465	3.1	17,245.4	652
Nicaragua	1.911	21.6	413	165	0.4	59.0	358
Panamá	634	24.0	152	413	2.7	43.6	106
Paraguay	953	14.9	142	s.r.	s.r.	s.r.	s.r.
Perú	4.677	35.3	1.651	1.738	1.1	2,383.3	1.371
Uruguay	1.617	23.5	380	s.r.	s.r.	238.7	s.r.

Si las presunciones y las correlaciones hechas en la tabla anterior son correctas, entonces las administraciones tributarias de América Latina se enfrentan a un grave problema que es el hecho de que la auditoría y sobre todo la auditoría de campo es el talón de Aquiles del sistema. El control de las declaraciones del IVA y declaraciones de rentas corporativas (CIT) no se pueden lograr con una sola visión procesal formal frente a las oficinas de impuestos. Auditorías de campo son

cruciales para verificar los factores reales que están detrás de las declaraciones de impuestos a las ganancias y no para comparar las declaraciones tributarias con la administración interna de los contribuyentes. Si unimos los diferentes datos de las cuatro tablas del informe del CIAT el resultado es alarmante: casi ninguna auditoría de campo y la productividad por examinador (o auditoría de campo) muy baja y los ajustes por auditoría son en ciertos países insuficiente (Argentina, Chile y Panamá tienen ajustes muy bajos sobre todo en relación con el PIB per cápita que son las más altos del continente).

4.3 Información sobre la edad promedio, la permanencia y el género

El cuadro 12 en el informe ofrece una linda visión del personal por edad y tiempo de servicio. Tengo que creer que los datos indicados son correctos porque este tipo de información es fácil de recuperar y no se presta a interpretaciones contradictorias. Podemos añadir algunas conclusiones al cuadro 12.

- Ciertas administraciones tributarias tienen una puntuación alta en antigüedad (es decir, personal con más de 11 años de experiencia), Argentina 75.8%, Brasil 67.2%, Colombia 61%, Costa Rica 66.3%, El Salvador 56.2%, Paraguay 65.8% y Uruguay 63.1%. Lo opuesto a esta posición es, por supuesto, una falta de personal joven. Todas estas organizaciones son tan maduras que casi nadie menor de 30 años trabaja allí. En Argentina sólo el 7%, en Brasil 5.8%, Chile 10.2%, Colombia 6.3% y Uruguay 3.7%. La excepción es Costa Rica con 15.2%, El Salvador con 17.4% y especialmente Paraguay con 22.2%. Lo que significa que las tres últimas administraciones tributarias están mejor preparadas para cuando la experiencia se retire (en otras palabras la jubilación);
- Una administración tributaria tiene que representar, en cierto modo, a la sociedad. Todos sabemos que la economía brasileña está en auge y que también se basa en una generación emprendedora más joven pero sus pensamientos e ideas tienen que ser reflejadas por los funcionarios fiscales. No quiero sugerir que los oficiales mayores han perdido la conexión con la sociedad, pero el riesgo puede estar allí;
- Un personal más joven puede ser un impulso para la innovación, la introducción de nuevas ideas con respecto a una sociedad cambiante pero que necesitan capacitación, así como las experiencias, orientación y aprendizaje y para estar preparados para acercarse a los abogados fiscales más experimentados en el otro lado de la mesa;
- El personal más joven es más barato, más bajo en sus niveles de remuneración y tiene por supuesto un impacto en los costos

administrativos. Hay cinco administraciones tributarias con un porcentaje relativamente alto de personal de menores de 30 años principalmente el Ecuador con 50.9% (la otra cara de la moneda es que sólo 7.2% de la plantilla tiene más de 11 años de experiencia), República Dominicana con 29.3%, 28.2% Honduras, Nicaragua 27.1% y Perú con 26.5%. Si damos un segundo examen al cuadro 9 (gastos de gestión de la Administración Tributaria) vemos la variedad de diferentes porcentajes. Ecuador cuenta con 1.3, República Dominicana 1.6, Honduras, 1.14, Nicaragua 1.9 y Perú 26.5%. Los países con "viejas" organizaciones como Brasil y Colombia son incluso más baratos con respectivamente 0.97 y 0.98%. Es evidente que tenemos que ser muy cuidadosos para llegar a conclusiones;

Lo que vemos en base a este cuadro 12 es que todas las administraciones tributarias necesitan planificación de los recursos humanos estratégicos donde los temas abordados como la planificación de la sucesión, la capacitación del personal nuevo, la política de contratación, la disponibilidad de mentores, los planes de remuneración, la gestión de la organización del conocimiento y teoría incluso política de tercerización.

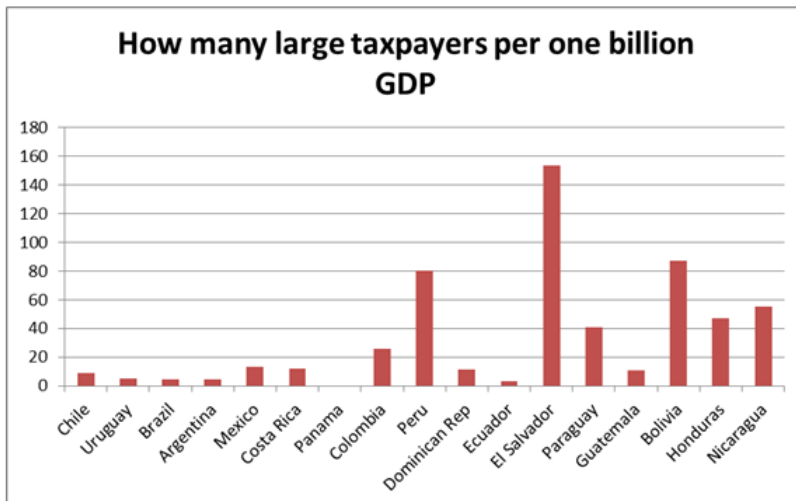
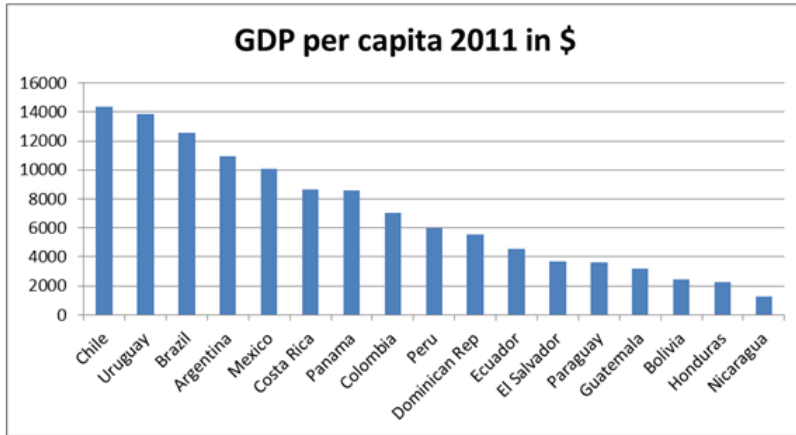
4.4 Registro de contribuyentes

Un buen ejemplo de que debemos ser muy cuidadosos al comparar las administraciones tributarias se muestra en el cuadro 16 donde se muestra una visión general del número de contribuyentes por país. En este cuadro vemos cómo muchos registros están en su lugar, ¿cuántos de ellos son contribuyentes activos y cuantos representan la población de los países? Las diferencias son enormes. En Brasil parece que todo lo que se mueve es registrado y en países como la República Dominicana y Honduras casi nadie se encuentra en el registro. Tal vez esto se produjo por diferencias en el marco legal o en la selección en el proceso de registro. No queremos juzgar, pero tenemos la impresión que las administraciones tributarias son principalmente productores de papel o fábricas de líneas de producción de procedimientos. Lo que muestra la anterior comparación es que Brasil tiene que lidiar con más trámites, datos digitales y por supuesto más contribuyentes que República Dominicana y Honduras.

Todavía podemos compararlas y reflexionar sobre la anterior consideración que hicimos sobre las asignaciones legales entre las administraciones tributarias que pueden diferir.

4.5 Grandes contribuyentes

El cuadro 25 muestra una buena visión general del número de grandes contribuyentes por país y cómo contribuyen a la recaudación total de los impuestos. El panorama refleja la conclusión presentada por el FMI en diferentes informes. En los gráficos siguientes presentamos datos de los grandes contribuyentes junto con los datos del PIB (Fuente: Banco Mundial 2011)



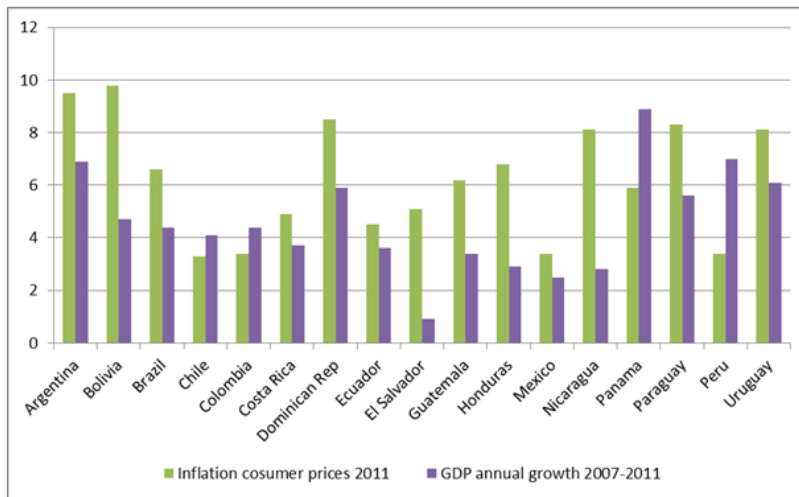
Vemos una tendencia que los países más pequeños y ciertamente aquellos con un bajo PIB tendrán más grandes contribuyentes por cada mil millones de dólares del PIB. Se puede llegar a esta conclusión basándose en la gráfica anterior. Pero todavía hay algunos incomparables. ¿Por qué Guatemala y Ecuador tienen mucho menos grandes contribuyentes en comparación con sus vecinos? No puede ser causado por el tamaño de la economía.

La primera conclusión es que las definiciones de los grandes contribuyentes tienen que ser diferentes. Otro hecho para ser muy cauteloso al comparar datos incomparables.

4.6 Recaudación

Vemos en la tabla 21 anteriormente mencionada un resumen de los ajustes realizados en millones de dólares y también la cantidad que se pudo cobrar. La mayoría de las administraciones tributarias sólo son capaces de recaudar una parte de los ajustes fiscales realizados y tienen que enfrentar el hecho de que la deuda tributaria sólo está en aumento. Los redactores del CIAT también están preocupados por los resultados de su encuesta de evaluación comparativa. Podemos extraer las siguientes conclusiones basadas en los cuadros 21, 22 y 23.

- Para Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Nicaragua y Uruguay el total de la deuda tributaria al final del año es incluso mayor que los ajustes efectuados durante ese año; .
- En algunos de esos países una gran cantidad de personal está trabajando en el área de cobranza (29.4% México, Nicaragua 39% y Uruguay 40.1%) lo que hace que la situación sea aún más preocupante;
- En otros países (Argentina y Chile) alrededor de 50% de los impuestos no recaudados son de más de 5 años;
- La deuda total pendiente es desconocida y muchos de los países de América Latina tienen un proceso bajo de autoevaluación de los impuestos no recaudados;
- La inflación está ayudando a los contribuyentes que se niegan a pagar sus impuestos. En el siguiente gráfico podemos ver la información general de las cifras de crecimiento anual para el período 2007-2011 y la tasa de inflación. En los países que tienen un alto riesgo en la recaudación (especialmente Argentina, Chile y Uruguay) la inflación está entre el 8 y el 10%. Probablemente vale la pena retrasar los pagos de estos países y la administración tributaria funciona como un banco muy competitivo.



4.7 Relaciones con la sociedad

Debemos tener cuidado al llegar a una conclusión ya que todo este trabajo tiene por tema la comparación de los países que sólo es posible si las circunstancias son iguales y las definiciones son claras de lo contrario traemos manzanas, peras y naranjas en la misma canasta y sólo podemos concluir que tenemos una canasta de frutas de color agradable y saludable sin indicar que la pera tiene mas éxito en comparación con la manzana. Sin embargo, estoy abusando de mi propia advertencia y para concluir, el gráfico 5 muestra contribuyentes muy satisfechos en algunos países. No estamos sorprendidos de ver que algunas de estas administraciones tributarias apenas son capaces de recaudar sus ajustes o incluso los impuestos regulares. Más sorprendente es el hecho que con un rendimiento muy bajo en la recaudación de ingresos, la administración tributaria puede tener apreciación muy baja. Según lo declarado por los autores los datos difieren entre países probablemente influenciados por la metodología utilizada, por lo tanto hay que tener cuidado de llegar a alguna conclusión. Lo que falta son normas bien definidas. Es recomendable comparar las autoridades tributarias con una norma de la evaluación comparativa (benchmarking) más neutral.

5. CONCLUSIONES

Hemos escrito varias veces que llegar a conclusiones basadas en los datos proporcionados por las autoridades tributarias es una maniobra arriesgada. Sin embargo, estamos seguros que para los lectores estas tablas y gráficos son desafiantes para analizar. Yo lo he hecho y el lector me puede culpar, y todavía me gustaría abordar algunas conclusiones:

- Mi sincero respeto al personal del CIAT que hizo posible esta visión y lo mismo para los funcionarios tributarios que proporcionaron estos datos;
- El estudio puede ser el comienzo de una mejor evaluación comparativa (benchmarking) y es para que las Administraciones Tributarias puedan realmente aprender unas de otras (cuáles son las mejores prácticas, dónde están los riesgos, cuales son las definiciones correctas, etc.);
- A pesar de la limitada información tenemos que concluir que la auditoría y la recaudación son áreas de inversión para muchas administraciones tributarias. Un plan maestro tiene que ser desarrollado para estas autoridades tributarias para inversiones a largo plazo (en número de personal, capacitación asesoramiento y herramientas correctas) y también para disminuir las demoras en el proceso de liquidación y recaudación ya que pareciera que las tasas de inflación fueran, para ciertos contribuyentes, muy atractivas para retrasar sus pagos.

PROGRAMA TÉCNICO

CONFERENCIA TÉCNICA DEL CIAT
Ámsterdam, Países Bajos
15 al 18 de octubre de 2012

PROGRAMA DIARIO DE ACTIVIDADES

TEMA PRINCIPAL: “COOPERACIÓN INTELIGENTE”

Lunes 15 de octubre

- 09:00 - 09:45 **Acto inaugural (45´)**
- Video mensaje del Secretario de Estado de Finanzas, Sr. Frans Weekers.
- Bienvenida por el Sr. Peter Veld, Director General de la Administración de Impuestos y Aduanas de Países Bajos y el Sr. Edwin Visser, Director General Adjunto de Política y Legislación Tributaria.
- 09:45 - 10:15 **Presentación apertura de la Conferencia**, Prof. Leen Paape, Decano y Miembro de la Junta Directiva de Nyenrode Business University, Países Bajos (30´)
- 10:15 - 10:55 Foto oficial y Receso para café (40´)
- TEMA 1: COOPERACIÓN COMO HERRAMIENTA EN LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CUMPLIMIENTO**
- Moderador:** Tyrone Lavine, Comisionado Adjunto, Departamento de Ingresos Internos de Barbados
- 10:55 - 11:15 **Orador:** Carlos Sánchez, Director General de los Recursos de la Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos, Argentina (20´)
- 11: 15 - 11:35 **Orador:** Pancrasius Nyaga, Comisionado de la Oficina de Grandes Contribuyentes, Autoridad de Ingresos de Kenia, Kenia (20´)

11:35 - 11:55 **Orador:** Franz Tomasek, Ejecutivo del Grupo SARS sobre Investigación y Desarrollo Legislativo, Servicio de Ingresos de Sudáfrica (20´)

11:55 - 12:10 **Comentarista:** Manuel José Díaz, Director, Escuela de Hacienda Pública, Instituto de Estudios Fiscales, España (15´)

12:10 - 12:30 **Debate** (20´)

12:30 - 13:30 **Almuerzo**

Subtema 1.1: Cooperación con entidades gubernamentales

Moderador: Carlos Barreto, Secretario Ingresos Federales, Brasil

13:30 - 13:50 **Orador:** - Oficial de Policía
- Frits Brentjens, Director de operaciones relacionadas con automóviles, Administración de Impuestos y Aduanas PB (20´)

13:50 - 14:10 **Orador:** Cary O'Brien, Director, Administración Tributaria Provincial, Agencia de Ingresos de Canadá (20´)

14:10 - 14:30 **Orador:** Rosario Massino, Jefe Oficina, Cooperación Internacional de la Guardia de Finanza, Italia (20´)

14:30 - 14:50 **Debate** (20´)

14:50 - 15:20 **Receso**

Subtema 1.2: Cooperación con intermediarios tributarios y proveedores (privados) de información de terceros

Moderador: Raúl Pertierra, Representante Asistente, Servicio de Rentas Internas, EE.UU.

- 15:20 - 15:40 **Orador:** Sudha Sharma, Miembro de la Junta Central de Impuestos Directos, Ministerio de Finanzas, India (20´)
- 15:40 - 16:00 **Orador:** Beatriz Gloria Viana Miguel, Directora General, Agencia Estatal de Administración Tributaria, España (20´)
- 16:00 - 16:20 **Debate** (20´)

Martes 16 de octubre

(Continuación tema 1)

Subtema 1.3: Cooperación con los contribuyentes y la sociedad en general

Moderador: Pablo Ferreri, Director General, Dirección General Impositiva, Uruguay

- 09:00 - 09:20 **Orador:** Douglas O'Donnell, Vice-Comisionado Asistente, Servicio de Rentas Internas, EE.UU. (20´)
- 09:20 - 09:40 **Orador:** Guarocuya Félix, Director General de Impuestos Internos, Rep. Dominicana (20´)
- 09:40 - 10:00 **Debate** (20´)
- 10:00 - 10:25 **Presentación:** Cooperación Inteligente entre países de las Antillas Holandesa (25´)
Angel Bermudez, Director Oficina Tributaria de Países Bajos en el Caribe
Gerard Meijer, Jefe de Equipo de Oficina Tributaria de Países Bajos en el Caribe.
- 10:25 - 10:45 **Debate** (20´)
- 10:45 - 11:10 **Receso**

TEMA 2: ELEMENTOS CLAVES PARA LA EFECTIVA COOPERACIÓN

Moderador: Tania Quispe, Superintendente Nacional Tributaria, SUNAT- Perú

11:10 - 11:30 **Orador:** Carlos M. Carrasco, Director General, Servicio de Rentas Internas, Ecuador (20')

11:30 - 11:45 **Comentarista:** Miguel Gutiérrez, Superintendente, Superintendencia de Administración Tributaria, Guatemala (15')

11:45 - 12:05 **Debate** (20')

Caso práctico 2.1 Facultades de la administración tributaria y derechos de los contribuyentes

Moderador: Juan Ricardo Ortega, Director General, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Colombia

12:05 - 12:25 **Orador:** Julio Pereira, Director, Servicio de Impuestos Internos, Chile (20')

12:25 - 12:45 **Orador:** Alexandre Gardette, Jefe del Departamento de Inspección Fiscal, Dirección General de Finanzas Públicas, Francia (20')

12:45 - 13:05 **Debate** (20')

13:05 - 14:05 **Almuerzo**

14:05 - 14:50 Presentación:

1) Modelo de Naciones Unidas para evitar la doble tributación entre países desarrollados y en desarrollo.

Alexander Trepelkov: Director, Departamento de Financiamiento para el Desarrollo

2) Otros proyectos

Harry Tonino, Asesor Interregional de Cooperación Internacional

14:50 - 15:10 Presentación: Cooperación entre autoridades tributarias e intermediarios tributarios en Países Bajos, Arnold Vredenburg (Socio de Deloitte) Países Bajos (20')

15:10 - 15:20 **Debate**

15:20 - 15:40 **Receso**

Caso práctico 2.3: Otros elementos claves

Moderador: Thomas Carroll, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria y Lucha contra el fraude, del combate al fraude, Comisión Europea

15:40 - 16:00 **Orador:** Stefano Gesuelli, Jefe de la Misión Italiana ante el CIAT, Italia (20')

16:00 - 16:20 **Orador:** Pablo Ferreri, Director General, Dirección General Impositiva, Uruguay (20')

16:20 - 16:40 **Orador:** Grace Pérez Navarro, Directora Adjunta, Centro de Política y Administración Tributarias, OCDE (20')

16:40 - 17:00 **Debate (20')**

Miércoles 17 de octubre

09:30 - 11:00 Panel sobre el tema 1:
Promoviendo el diálogo entre la Administración Tributaria de los Países Bajos y el sector empresarial para mejorar el cumplimiento

Moderador:
Theo Poolen, Director General Adjunto, Administración de Impuestos & Aduanas, Países Bajos

Participantes:

- Jos Beerepoot, Jefe de Tributación, Unilever.
- Angelo Bertolas, Vice Presidente Servicios Tributarios, Grupo Bancario TD.
- Jacques van Hooij, Jefe de Impuestos, Nutreco.
- Wouter Brookman, Asesor en Asuntos de la Confederación de Industrias y Empleadores de Países Bajos

11:00 - 11:30 **Receso**

TEMA 3: RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN

Moderador: Márcio Verdi, Secretario Ejecutivo, CIAT

11:30 - 11:55 **Orador:** Gonzalo Arias, Director de Cooperación y Tributación Internacional, CIAT (25´)

11:55 - 12:10 **Comentarista:** Hans Wollny, Jefe Adjunto de la División de Gobernanza, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, Alemania-ITC. (15´)

12:10 - 12:30 **Debate** (20´)

12:30 - 13:30 **Almuerzo**

14:30 – 17:00 **Programa Social**

Jueves 18 de octubre

(Continuación tema 3)

Subtema 3.1 Proyectos internacionales actuales

Moderador: Deokie Hosein, Presidenta encargada, Dirección General de Hacienda Pública y Presidenta de COTA / Trinidad y Tobago

09:00 - 09:25 **Orador:** Ton Mulders, Administración de Impuestos y Aduanas, Gerente de Programa LEAN (Foro sobre Proyecto de Administración Tributaria: Mejoramiento Continuo), Países Bajos (25´)

09:25 - 09:45 **Orador:** Norbert Steilen, Director de Programa, OMA (20´)

09:45 - 10:15 **Debate** (30´)

10:15 - 10:50 **Receso**

Subtema 3.2: Benchmarking (Evaluación Comparativa)

Moderador: Socorro Velázquez, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, CIAT. Introducción del tema, Iniciativas CIAT (15´)

10:50 - 11:10 **Orador:** Victor van Kommer, Director de Servicios Tributarios, Miembro de la Junta Directiva, Oficina Internacional de Documentación Fiscal, IBFD (20´)

11:10 - 11:30 **Orador:** Paul Lanser, Director Adjunto de la Dirección de Conocimiento, Análisis e Inteligencia de la Oficina de Ingresos y Aduanas de Su Majestad (HMRC), Reino Unido (20´)

11:30 - 13:00 Panel sobre el Tema 3:
Utilidad de los proyectos de benchmarking para la planificación de las Administraciones Tributarias

Moderador:
Socorro Velázquez, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, CIAT

Participantes:
ITD (Alan Carter), Países Bajos, IBFD (Victor van Kommer), Banco Mundial (Raúl Junquera), FMI (Katherine Baer) y España (Luis Cremades)

13:00 - 14:00 **Almuerzo**

Caso práctico 3.3: Cooperación inteligente transfronteriza

14:00 - 14:25 **Orador:** Harry Roodbeen, Director del Departamento Internacional en el Ministerio de Finanzas, Dirección General de Política y Legislación Tributaria /Internacional. (25')

14:25 - 14:45 **Orador:** EUA – Desarrollos en FATCA (O'Donnell)

14:45 - 15:05 **Discusión**

15:05 - 15:20 Consideraciones finales sobre el tema de la Conferencia Técnica: Peter Veld, Comisionado, Países Bajos (15')

15:20 - 16:15 Actos de cierre del evento:

- Firma de acuerdos de cooperación
- Presentación de Honor por el CIAT a la NTCA de los Países Bajos (Presentación de Reconocimientos por el CIAT a la Administración de Impuestos & Aduanas de Países Bajos)
- Invitación a la Asamblea General y Conferencia Técnica 2013 del CIAT
- Palabras de agradecimiento a los Países Bajos por miembro del CIAT
- Cierre del evento por el Presidente del Consejo Ejecutivo

LISTA DE PARTICIPANTES

CONFERENCIA TÉCNICA DEL CIAT

Países Bajos
Octubre del 15 al 18, 2012

LISTA DE PARTICIPANTES

AATA

Pascal-Baylon Owona
Secretary General

ADAM SMITH INTERNATIONAL

Graeme Keay
Senior Tax Policy Adviser
Adam Smith International

ALEMANIA

Hans Wollny
Deputy Head of Division
Bmz

ARGENTINA

Luis Maria Capellano
Subsecretario
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Carlos Alberto Sanchez
Dirección General de los Recursos de la
Seguridad
Administración Federal de Ingresos Públicos

Angel Ruben Toninelli
Director General
Dgi – Afip

INVITADO ESPECIAL

Carlos Maria Folco
Juez Federal
Poder Judicial de la Nación
ATAF

Thulani Shongwe

Multilateral Specialist
African Tax Administration Forum

Logan Wort

Executive Secretary
African Tax Administration

AZERBAIYÁN

Rufat Hajiyev

Chief State Tax Inspector of International Relatio
Ministry of Taxes

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Daniel Croza

Director Técnico Asesoría Tributaria y
Recaudación
Banco de Previsión Social

Hugo Odizzio

Director
Banco de Previsión Social

BARBADOS

Tyrone Lavine

Deputy Commissioner
Department of Inland Revenue
BANCO MUNDIAL

Raúl Felix Junquera Varela

Senior Public Finance Specialist
World Bank

BÉLGICA

Carlos Six
General Manager of Taxes

Lista de Participantes

Fps Finance

BERMUDA

Lucia Peniston
Tax Commissioner
Government of Bermuda

BOLIVIA

Juana Patricia Jiménez Soto
Investigación Tributaria
Servicio de Impuestos Nacionales

Zenobio Vilamani Atanacio
Gerente Distrital de Potosi
Servicio de Impuestos Nacionales

BRASIL

Flávio Araújo
Coordenador-Geral de Relações Internacionais
Receita Federal do Brasil

Carlos Barreto
Secretário
Receita Federal do Brasil

CANADÁ

Cary O'Brien
Director Provincial
Sales Tax Administration Refor
Canada Revenue Agency

Maria Pica
International Relations Advisor
Canada Revenue Agency

CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES

Rosa Grosskoff
Directora Ejecutiva
Centro de Estudios Fiscales

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- CEPAL

Ricardo Martner
Coordinador Area Fiscal
Cepal, Naciones Unidas

CHILE

Alejandro Burr
Subdirector de Estudios
SII

Gerardo Montes
Jefe de Gabinete
Servicio de Impuestos Internos

Julio Pereira
Director
Servicio de Impuestos Internos

CHINA TAIPEY

IHui Chu Peng
Assistant Director General
Ministry of Finance

CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - CIAT

Márcio F. Verdi
Secretario Ejecutivo

Isaac Gonzalo Arias Esteban
Director de Cooperación y Tributación
Internacional

Maria Raquel Ayala Doval
Directora de Capacitación y Formación del Talento

Francisco Beiner
Director de Operaciones y Gestión Institucional

María Bell
Coordinadora Eventos Institucionales

Miguel Pecho
Director de Estudios e Investigaciones Tributarias

Maureen Pérez
Coordinadora de Capacitación

Socorro Velazquez
Dir. Planificación y Desarrollo Institucional

Raúl Zambrano
Director de Asistencia Técnica

COGEF

Francisco José García
Vice-Presidente

COGEF

COLOMBIA

Juan Ricardo Ortega López

Director General
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIAN

Wilbert Cordero Fernández

Director Gestión del Potencial Humano
Ministerio de Hacienda

Francisco Fonseca

Director Administrativo y Financiero
Ministerio de Hacienda

COSTA RICA

Karla Salas Corrales

Directora de Inteligencia Tributaria
Dirección General de Tributación

Maribel Zúñiga Cambronero

Directora de Relaciones Tributarias
Dirección General de Tributación

COMISION EUROPEA

Thomas Carroll

Head of Unit
European Commission

Iris Mueller

Policy Officer
European Commission

CREDAF

Berteau Gilles

General Secretary
Credaf

CROWN AGENTS

Dale Williams

Advisor Tax
Crown Agents

CHYPRE

Georgios Poufos

Inland Revenue Department of Cyprus

ECUADOR

Carlos M. Carrasco Vicuña

Director General
Servicio de Rentas Internas

Ximena Victoria Amoroso Iñiguez

Directora Centro de Estudios Fiscales
Servicio de Rentas Internas

Mauro Alejandro Andino Alarcon

Director Nacional de Planificación
Servicio de Rentas Internas

EL SALVADOR

Luis Fernando Díaz

Director De Fiscalización
Dirección General de Impuestos Internos

Sergio Mario Miranda Ortiz

Subdirector De Otros Contribuyentes
DGII - Ministerio de Hacienda

ERNST AND YOUNG

Deborah Nolan

Americas Director, Tax Controversy and Risk
Manage

ESPAÑA

Beatriz Viana Miguel

Directora General
Agencia Tributaria de España (AEAT)

Luis Cremades

Jefe de la Misión de España ante el CIAT-AEAT

Francisco Muñoz Morales De Anciola

Director Gabinete Directora General
Agencia Tributaria de España (AEAT)

Enrique Sánchez-Blanco Codorníu

Jefe de la Unidad de Coordinación de las
Relacion.

Lista de Participantes

ESTADOS UNIDOS

Douglas Odonnell
Assistant Deputy Commissioner, International

Raul Pertierra
Revenue Service Representative
Internal Revenue Service

EUROSOCIAL

Tecnico Senior Eurosocietal
Fiiapp

FEBRAFITE

Roberto Kupski
Presidente
Febrafite - Federação Brasileira
De Associações De Fiscais D.

FRANCIA

Jean-Charles Babe
Oficial de la Misión de Cooperación Internacional
Dirección General de Finanzas

Patrick Bernard
Attache Fiscal para BENELUX
Dirección General de Finanzas Publicas

Patrick Bernard
Fiscal Attaché
Dirección General De Finanzas Publicas

Isabelle Gaetan
Jefe Misión Francesa ante el CIAT
Dgfiip-CIAT

Sylvie Perroudon-Ragot
Jefa Adjunta de la Misión de Cooperación
Internacional
Dirección General de Finanzas Publicas

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Katherine Baer
Division Chief
Oscar Vazquez
Experto Reside

GIZ

Michael Beyme
Director Proyecto de Apoyo a la Política Fiscal

Wisner Joerg
Senior Project Manager

Sebastian Lechle
Advisor

ITC

Astrid Templin
Adviser
Giz

Susanne Thiel
Asesora Técnica
Proyecto Apoyo a la Política Fiscal

Roland Von Frankenhorst
Head of Sector Project International Tax Compact

GUATEMALA

Miguel Gutiérrez
Superintendente SAT

Rodrigo Montúfar
Director Titular
Superintendencia de Administración Tributaria

GUYANA

Hurshid Sattaar
Commissioner-General
Guyana Revenue Authority

HAITI

Ronald Decembre
Secretario de Estado de la Reforma Fiscal

IBFD

Fabiola Annacondia
Team Manager KclIBFD

Maarten Goudsmit
Director Publishing

Carlos Gutierrez Puente
Team ManagerIbfd

Luis Nouel

Principal

Anapaula Trindade

Research Associate

Victor Van Kommer

Director Tax Services

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Manuel José Díaz

Director Escuela Hacienda Publica
Instituto Estudios Fiscales

IFA

Han Kogels

Secretary General
International Fiscal Association IFA

INDIA

Deepak Garg

Director
Ministry of Finance

Sudha Sharma

Member
Central Board of Direct Taxes
Ministry of Finance

ITALIA

Stefano Gesuelli

Head of the Italian Mission at CIAT
Guardia di Finanza

Rosario Massino

Head of International Cooperation
Office Guardia di Finanza

ITDA

Alan Carter

Head of International Tax Dialogue Secretariat
International Tax Dialogue

JAPON

Hiroyuki Tanaka

Assistant Chief
National Tax Agency, Japan

KENIA

Emmah Njagi

Senior Assistant Comm
Kenya Revenue Authority

Lucy Njoe

Sac
Kenya Revenue Authority

Pancrasius Nyaga

Commissoner Doemstic Taxes Large Taxpayers
Departm
Kenya Revenue Authority

MARRUECOS

Tahri Amal

Chef Division
Trésorerie General of King

Sandi Anouar

Ingenieur
Tresorerie Generale du Royaume du Maroc

Mohamed Najib Atrakouti

Prefectural Treasurer
General Treasury of the Kingdom of Morocco

MÉXICO

Fernando Martínez

Administrador
Servicio De Administración Tributaria

NACIONES UNIDAS

Harry Tonino

Inter-regional Adviser on International Cooperation

Alexander Trepelkov

Director Financing for Development/Desa
United Nations

NORUEGA

Egil Martinsen

International Director
Tax Norway

Lista de Participantes

OECD

Ana Cebreiro
Economist

Grace Perez-Navarro
Deputy Director Centre for Tax Policy and
Adminis.

PAÍSES BAJOS

Angel R. Bermudez
Director
Tax Office Dutch

Marian Bette
Senior Policy Advisor International Affairs
Netherlands Tax And Customs Administration/

Hans Blokpoel
Director
Netherlands Tax And Customs Administration/
national Office T

Paul Broer
Oficial de Policia
Netherlands

Meijer Gerard
Teamleader
Belastingdienst Caribisch
Nederland

Paul Heijnis
Integrity & Compliance Officer
Netherlands Tax And Customs Administration

Tempel Jaco
Deputy Director / Fiscal Affairs
Tax And Customs Administration Directorate
General

Piet Kats
Oficial de Policia
Netherlands

Marco Langhorst
Information
manager
Belastingdienst

Alink Matthijs
Senior Adviser
Netherlands Tax And Customs Administration/

Theo Poolen

Deputy Director General
Tax And Customs Administration Directorate
General

Harry Roodbeen
Director
Ministry Of Finance Directorate International Tax
Policy & L

Peter Veld
Director General
Tax And Customs Administration Directorate
General

Edwin Visser
Deputy Director General
Ministry Of Finance Directorate

Ko Zonruiter
Strategic Advisor
Netherlands Tax And Customs Administration/

PANAMÁ
Luis Cucalón
Director General de Ingresos
Ministerio de Economía y Finanzas

PARAGUAY
Javier Contreras Saguier
Viceministro de Tributación SET
Ministerio de Hacienda

Daniel Alberto Farias
Kronawetter Auditor / Investigador
Subsecretaria de Estado de Tributación

Tito Ibarrola
Jefe Dpto. Investigación Tributaria y Detección
SET-MH

PBLQ
Peter Jong
kind Senior Consultant
PBLQ Hec

PERÚ
Tania Quispe
Superintendente Nacional de Aduanas y de Adm.
Trib.
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Adm.
Tributaria.

PGFN
Paulo Ricardo Souza Cardoso
DiretorProcuradoria-Geral da Fazenda Nacional

PORTUGAL

Jose Antonio Azevedo Pereira
Diretor-Geral/Autoridade Tributaria e Aduaneira

Helena Maria Borges
Subdiretora-Geral
Autoridade Tributaria e Aduaneira

Maria Angelina Silva
Subdiretor-Geral
Autoridade Tributaria e Aduaneira

REINO UNIDO

Paul Lanser
Senior Economist
Organismo

RTPAY

Richard Gray
European Head

SEFAZ

Maranhão Cláudio José Trinção Santos
Secretário da Fazenda
SEFAZ-ma/confaz

Myrthes Pinheiro

Gestora Chefe
Sefaz-Ma/Brasil

SERPRO

André De Cesero
Superintendente de Negócios Administração
Tributário

Marcos Vinicius Ferreira Mazoni

Diretor-Presidente Serviço Federal de
Processamento de Dados

Janio Rafael Jose Chayadi

Tax Policy Advisor
Department of Fiscal Affairs of Sint Maarten

Guilliano Saturnilia

Head Audit and Criminal Investigation
Tax Administration Sint Maarten

SUECIA

Anders Stridh
Strategist Swedish Tax Agency

SUDÁFRICA

Franz Tomasek
Group Executive
South African Revenue Service

SPECIAL GUEST

Lee Niederman
Tax Administration Advisor
Us Dept. of Treasury

Jeffrey Owens
Professor
Vienna University

Carlos Alberto Rubinstein
Subdirector General de Cobranzas
AGIP

Daniel Vernhet
Consultor
CIAT

Carlos Walter
Administrador Gubernamental de Ingresos
Públicos
AGIP

SURINAM

Eugene Merkus
Deputy Director of Taxes & Customs
Ministry of Finance

Cornelis Van Dijk

Director of Taxes and Customs
Ministry of Finance

TRINIDAD Y TOBAGO

Nizam Ganga
Assistant Commissioner
Inland Revenue Division

Deokie Hosein

Chairman
Inland Revenue Div

URUGUAY

Pablo Ferreri
Director General de Rentas
Dirección General Impositiva

WCOOMD

Norbert Steilen
Programme Manager
World Customs Organization

Todo el material y contenido de esta publicación fue preparado, levantado e impreso en el Centro de Publicaciones de la Secretaría Ejecutiva del CIAT, apartado postal 0834-02129, Panamá, República de Panamá.

Esta publicación consta de 50 ejemplares.